



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0728  
NEUQUÉN, 12 DICIEMBRE 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5679-M/16 de la Subsecretaría de Cultura-  
Secretaría de Cultura y Turismo, y la nota n° 233/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de  
Cultura, solicita el pago de la Factura tipo B n° 0003-00000077 por \$ 240.000.- Pesos  
Doscientos Cuarenta Mil, de la firma CONDOMINIO MANDALARI por el alquiler de  
galpón ubicado en calle Pampa n° 316 en el período comprendido entre el mes de  
Agosto/2015 y Julio/2016, donde funcionaba el Depósito para guardar escenarios, y  
otros elementos de la mencionada Subsecretaría;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario  
de Cultura, Secretario de Cultura y Turismo y constancia de pago del Impuesto a los  
Sellos;

Que el Contrato de Locación, cuya vigencia contractual finalizó el  
31 de julio/15 y atento a no llegar a un acuerdo de renovación con la propietaria, se  
solicitó continuar con el mismo, dado la imposibilidad poder realizar algún tipo de  
traslado en forma inmediata;

Que se utilizó hasta el mes de Julio/16, procediéndose a su  
devolución;

Que a fs. 8, mediante Pase n° 1365/2016, la Dcción de  
Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración  
Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, con preventivo n° 6902;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones  
previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;


**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y CULTURA Y TURISMO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la  
Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000077  
por un importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000.-), a nombre de

Es copia

fdo: Artaza - Ros

  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



20728/16

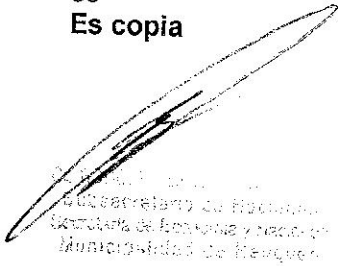
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**CONDominio MANDALARI**, por el alquiler de galpón ubicado en calle Pampa n° 316 en el período comprendido entre el mes de Agosto/2015 y Julio/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es  
Es copia

fdo: Artaza - Ros



Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2110  
Fecha 23 / 12 / 2016